

AÑO

2020

EXPEDIENTE

Nº

18064/17

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

OBJETO:

OBRA Nº 176-3 - 2º ETAPA - EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA - FAC. CS. SALUD

AGREGADOS:

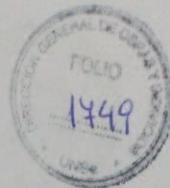
CUERPO X



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 26 de agosto de 2020.-

Res. N° 076-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 24 de agosto de 2020, Certificado de Obra N° 08, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado de Obra N°8, asciende al importe de \$ 277.517,95 (Pesos, doscientos setenta y siete mil quinientos diecisiete con 95/100).-

Que la Empresa Contratista, no solicitó Anticipo Financiero.-

Que según Res. R. N° 1.086/19 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 13.336.369,39 (Pesos, trece millones trescientos treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve con 39/100).-

Que el Certificado de Obra N°08, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presenta con fecha, 12 de agosto de 2020, Factura "B" N° 00002-00000172, por la suma de \$ 277.517,95 (Pesos, doscientos setenta y siete mil quinientos diecisiete con 95/100).-

A

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 076-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Que por Res. R.N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N° 08, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1015, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N°176/3, 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por el importe de \$ 277.517,95 (Pesos, doscientos setenta y siete mil quinientos diecisiete con 95/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 277.517,95 (Pesos, doscientos setenta y siete mil quinientos diecisiete con 95/100), a la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio especial en Calle Esteco N° 1015, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 02 de septiembre de 2020.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201 y (Endoso 1), de CIA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., por el importe de \$ 880.269,00 (Pesos, ochocientos ochenta mil doscientos sesenta y nueve con 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Construcciones y Mantenimiento
a/c Direc. General de O. y Servicios

ORIGINAL

INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA



Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000172

Fecha de Emisión: 12/08/2020

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

INGE 2 SRL

Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 12/08/2020

Hasta: 12/08/2020

Fecha de Vto. para el pago: 12/08/2020

30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

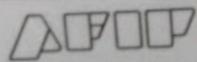
Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO N° 8. OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17.	1,00	otras unidades	277517,95	0,00	0,00	277517,95

OPAC N° 2124/2020
FECHA 01/09/2020

PAGADO
TESORERÍA CIVIL - UNSA

Subtotal: \$	277517,95
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	277517,95



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70335103724959

Fecha de Vto. de CAE: 22/08/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307001072950060000270335103724959202008222

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios

Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429

Email: jrovalet@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 27 de agosto de 2020.-

Res. N° 077-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 24 de agosto de 2020, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°1, correspondiente al Certificado de Obra N° 07, por la suma de \$ 335.555,95 (F. trescientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco con 95/100), con mes de corte agosto de 2019.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1712/19, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 con fecha 12 de noviembre de 2019.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción (Suplemento Adicional N°1 - Endoso 2) en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.454.887, de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por el importe de \$ 213.457,99 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y siete con 99/100).-

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name.

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 077-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción (Endoso 1) en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201, de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A., por el importe de \$ 213.450,00 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100).-

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 07, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 335.555,95 (Pesos, trescientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco con 95/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 07, por el suma de \$ 335.555,95 (Pesos, trescientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco con 95/100), con vencimiento el día 03 de septiembre de 2020.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 077-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caucción, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.454.887, de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por el importe de \$ 213.457,99 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y siete con 99/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201, de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A., por el importe de \$ 213.450,00 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

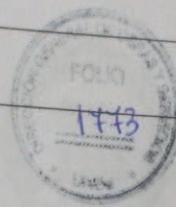

Ing. VICENTINA A. LOBO
Director de Obras y Mantenimiento
a/c Direc. Gen. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL

INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA



INGE 2 SRL

Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Clasificación frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000177

Fecha de Emisión: 19/08/2020

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Facturado Desde: 19/08/2020 Hasta: 19/08/2020

Fecha de Vto. para el pago: 19/08/2020

30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Clasificación frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

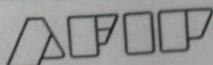
Clasificación de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 1- CERT. DE OBRA N° 7 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	335555,95	0,00	0,00	335555,95

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 2125/2020
FECHA 21/08/2020

PAGADO
TESORERIA GEN. - UNSA

Subtotal: \$ 335555,95
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 335555,95



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70345292169426

Fecha de Vto. de CAE: 29/08/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 27 de agosto de 2020.-

Res. N° 078-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 24 de julio de 2020, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°2, correspondiente al Certificado de Obra N° 07, por la suma de \$ 89.036,27 (Pesos, ochenta y nueve mil treinta y seis con 27/100), con mes de corte noviembre de 2019.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 533/20, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°2 con fecha 29 de junio de 2020.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.777, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 078-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.778, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100).-

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 07, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta – Capital, por el importe de \$ 89.036,27 (Pesos, ochenta y nueve mil treinta y seis con 27/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 07, por el suma de \$ 89.036,27 (Pesos, ochenta y nueve mil treinta y seis con 27/100), con vencimiento el día 03 de septiembre de 2020.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 078-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.777, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.778, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Contr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gen. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL

INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA



INGE 2 SRL
Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000176

Fecha de Emisión: 19/08/2020

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Facturado Desde: 19/08/2020 Hasta: 19/08/2020

Fecha de Vto. para el pago: 19/08/2020

30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

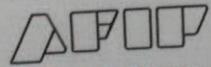
Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 2- CERT. DE OBRA N° 7 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	89036,27	0,00	0,00	89036,27

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 2126/2020
FECHA 01/09/2020

PAGADO
TESORERIA GVAL - UNSA

Subtotal: \$	89036,27
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	89036,27



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70345292110294

Fecha de Vto. de CAE: 29/08/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307001072950060000270345292110294202008294

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 27 de agosto de 2020.-

Res. N° 080-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R N° 1.086/19, por la cual se adjudica la Obra N° 176-3 - 2da. ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R. N° 192/2020 y sus prórrogas respectivas, se suspenden todo tipo de actividades en el Complejo Universitario.-

Que a partir del 20 de Abril, el Gobierno Nacional habilitó la construcción pública, y se le comunicó a la Empresa.-

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero mediante Nota de Pedido N° 50 de fecha 12 de Agosto de 2020, correspondiente al Noveno Certificado de Obra.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caucción N° 2.045, en Garantía de Anticipo Financiero del Noveno Certificado de Obra de GALENO SEGUROS S.A., por el importe total de \$ 638.370,31 (Pesos seiscientos treinta y ocho mil trescientos setenta con 31/100), mediante Nota de Pedido N° 07 (2^{do} libro), de fecha 27 de agosto de 2020.-

Que el Pliego de Condiciones Particulares en su Art. N° 15, prevee un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en el mes. La Inspección de la Obra opina que de acuerdo al Nuevo Plan de Trabajo, recomienda otorgar un Anticipo del 60 % (setenta por ciento) resultando la suma de \$ 638.370,31 (Pesos seiscientos treinta y ocho mil trescientos setenta con 31/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 080-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

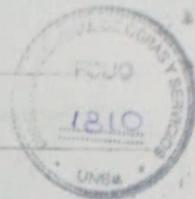
ARTICULO N° 01: Aprobar el Anticipo Financiero y solicitar a la Dirección General de Tesorería el pago de la suma de \$ 638.370,31 (Pesos seiscientos treinta y ocho mil trescientos setenta con 31/100), a la Empresa INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de esta Ciudad de Salta - Capital, en concepto de Anticipo Financiero del Noveno Certificado de obra, cuyo vencimiento operará el día 03 de septiembre de 2020.-

ARTICULO N° 02: La Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero N° 2.045, en Garantía de Anticipo Financiero del Noveno Certificado de Obra, de GALENO SEGUROS S.A., por el importe de \$ 638.370,31 (Pesos seiscientos treinta y ocho mil trescientos setenta con 31/100), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Noveno Certificado de Obra.-

ARTICULO N° 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

Al: INGE 2 SRL

Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

En frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000175

Fecha de Emisión: 14/08/2020

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Facturado Desde: 14/08/2020 Hasta: 14/08/2020 Fecha de Vto. para el pago: 14/08/2020

0586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

En frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

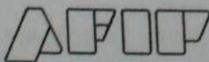
Clasificación de venta: Otra

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
ANTICIPO DE OBRA N°9 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	638370,31	0,00	0,00	638370,31

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAD N° 680/2020
FECHA 08/09/2020

PAGADO
TESORERIA GVAL - UNSA

Subtotal: \$ 638370,31
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 638370,31



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70335167889411
Fecha de Vto. de CAE: 24/08/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



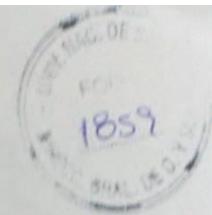
Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios

Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429

Email: jrovalet@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 26 de octubre de 2020.-

Res. N° 098-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 21 de octubre de 2020, Certificado de Obra N° 09, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado de Obra N°9, asciende al importe de \$ 662.387,28 (Pesos, seiscientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y siete con 28/100).-

Que por Resolución N° 080-DGOyS-20, la Universidad Nacional de Salta, otorgó en concepto de Anticipo Financiero del Noveno Certificado de Obra, la suma de \$ 638.370,31 (Pesos seiscientos treinta y ocho mil trescientos setenta con 31/100).-

Que según Res. R. N° 1.086/19 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 13.336.369,39 (Pesos, trece millones trescientos treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve con 39/100).-

Que el Certificado de Obra N°09, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presenta con fecha, 21 de octubre de 2020, Factura "B" N° 00002-00000181, por la suma de \$ 24.016,97 (Pesos, veinticuatro mil dieciséis con 97/100).-

4

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

1860

Res. N° 098-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Que por Res. R.N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N° 09, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1015, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N°176/3, 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por el importe de \$ 662.387,28 (Pesos, seiscientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y siete con 28/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 24.016,97 (Pesos, veinticuatro mil dieciséis con 97/100), a la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio especial en Calle Esteco N° 1015, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 02 de noviembre de 2020.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201 y (Endoso 1), de CIA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., por el importe de \$ 880.269,00 (Pesos, ochocientos ochenta mil doscientos sesenta y nueve con 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gen. de O. y Servicios
UNSA

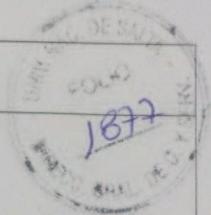
ORIGINAL

INGE 2 SRL

B

COD. 006

FACTURA



Razón Social: INGE 2 SRL

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000181

Fecha de Emisión: 21/10/2020

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Periodo Facturado Desde: 21/10/2020

Hasta: 21/10/2020

Fecha de Vto. para el pago: 21/10/2020

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

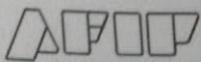
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO N° 9 . OBRA N°176-3 BLOCK C -2° ETAPA - EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA.	1,00	otras unidades	24016,97	0,00	0,00	24016,97

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa

Subtotal: \$	24016,97
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	24016,97



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70435672350046

Fecha de Vto. de CAE: 31/10/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307001072950060000270435672350046202010313



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 21 de septiembre de 2020.-

Res. N° 083-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 08 de septiembre de 2020, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°1, correspondiente al Certificado de Obra N° 08, por la suma de \$ 88.798,52 (Pesos, ochenta y ocho mil setecientos noventa y ocho con 52/100), con mes de corte agosto de 2019.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1712/19, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 con fecha 12 de noviembre de 2019.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción (Suplemento Adicional N°1 - Endoso 2) en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.454.887, de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por el importe de \$ 213.457,99 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y siete con 99/100).-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: gsos@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 083-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción (Endoso 1) en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201, de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A., por el importe de \$ 213.450,00 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100).-

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 08, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 88.798,52 (Pesos, ochenta y ocho mil setecientos noventa y ocho con 52/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 08, por el suma de \$ 88.798,52 (Pesos, ochenta y ocho mil setecientos noventa y ocho con 52/100), con vencimiento el día 28 de septiembre de 2020.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 083-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.454.887, de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por el importe de \$ 213.457,99 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y siete con 99/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201, de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A., por el importe de \$ 213.450,00 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

al: INGE 2 SRL

Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

ón frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000173

Fecha de Emisión: 12/08/2020

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

o Facturado Desde: 12/08/2020

Hasta: 12/08/2020

Fecha de Vto. para el pago: 12/08/2020

30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ción frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

ndición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	C. R. P. N°1 DEL CERTIFICADO DE OBRA N° 8. OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	88798,52	0,00	0,00	88798,52

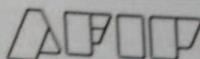
REGISTRADO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
OPAC N° 2359/2020
FECHA 23/09/2020

PAGADO
TESORERÍA GEN. - UNSA

Subtotal: \$ 88798,52

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 88798,52



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70335103925810

Fecha de Vto. de CAE: 22/08/2020

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307001072950060000270335103925810202006223



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 21 de septiembre de 2020.-

Res. N° 084-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 08 de septiembre de 2020, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°2, correspondiente al Certificado de Obra N° 08, por la suma de \$ 23.561,76 (Pesos, veintitrés mil quinientos sesenta y uno con 76/100), con mes de corte noviembre de 2019.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 533/20, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°2 con fecha 29 de junio de 2020.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.777, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100).-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 084-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.778, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100).-

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 08, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 23.561,76 (Pesos, veintitrés mil quinientos sesenta y uno con 76/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 08, por el suma de \$ 23.561,76 (Pesos, veintitrés mil quinientos sesenta y uno con 76/100), con vencimiento el día 28 de septiembre de 2020.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 084-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caucción, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.777, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.778, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000179

Fecha de Emisión: 01/09/2020

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Razón Social: INGE 2 SRL

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Regimen frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Periodo Facturado Desde: 01/09/2020 Hasta: 01/09/2020 Fecha de Vto. para el pago: 01/09/2020

Código de Documento: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Regimen frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

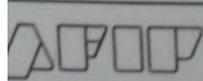
Modalidad de venta: Otra

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 2- CERT. DE OBRA N° 8 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	23561,76	0,00	0,00	23561,76

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 23601/2020
FECHA 23/09/2020

PAGADO
TESORERIA GRAL - UNSA

Subtotal: \$	23561,76
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	23561,76



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 70355840129123

Fecha de Vto. de CAE: 11/09/2020

Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 13 de noviembre de 2020.-

Res. N° 105-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 10 de noviembre de 2020, Certificado de Obra N° 10, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

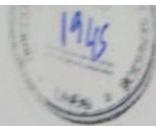
Que el Certificado de Obra N°8, asciende al importe de \$ 178.413,62 (Pesos, ciento setenta y ocho mil cuatrocientos trece con 62/100).-

Que la Empresa Contratista, no solicitó Anticipo Financiero.-

Que según Res. R. N° 1.086/19 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 13.336.369,39 (Pesos, trece millones trescientos treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve con 39/100).-

Que el Certificado de Obra N°10, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presenta con fecha, 10 de noviembre de 2020, Factura "B" N° 00002-00000183, por la suma de \$178.413,62 (Pesos, ciento setenta y ocho mil cuatrocientos trece con 62/100).-



Res. N° 105-DGOyS-2020

EXPTE. N° 18.064/17

Que por Res. R.N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N° 10, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1015, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N°176/3, 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por el importe de \$ 178.413,62 (Pesos, ciento setenta y ocho mil cuatrocientos trece con 62/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 178.413,62 (Pesos, ciento setenta y ocho mil cuatrocientos trece con 62/100), a la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio especial en Calle Esteco N° 1015, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 20 de noviembre de 2020.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201 y (Endoso 1), de CIA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., por el importe de \$ 880.269,00 (Pesos, ochocientos ochenta mil doscientos sesenta y nueve con 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
Dir. Gen. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL

ANGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA



Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000183
Fecha de Emisión: 10/11/2020

CUIT: 30700107295
Ingresos Brutos: 917-622776-6
Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Esteco 1015 - Salta, Salta
IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 10/11/2020 Hasta: 10/11/2020 Fecha de Vto. para el pago: 10/11/2020

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta
Consumidor Final
Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
CERTIFICADO N°10. OBRA N° 176-3 BLOCK C -2°ETAPA - EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA . FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	1,00	otras unidades	178413,62	0,00	0,00	178413,62

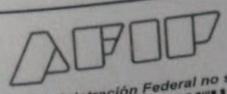
PAGADO
TESTEADO POR LA AFIP

Subtotal: \$	178413,62
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	178413,62

CAE N°: 70455497570117

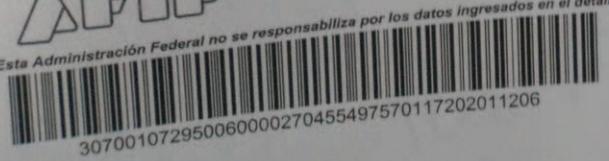
Fecha de Vto. de CAE: 20/11/2020

Pág. 1/1



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307001072950060000270455497570117202011206

ALTA DE BIENES

INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 UNIDAD DE ORGANIZACION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SECCION :
 SECTOR :

HOJA Nº : 1

ALTA Nº...: 241/2020 RES ...: 1-1086/2019

EXPTE Nº.: 18064/2017

FECHA.....: 26/11/2020

OBS.: Edificio Carrera de Medicina FCS - Mas inf:
<http://dga.unsa.edu.ar/docvs/Contrataciones/2020/18.064-2017.pdf>

CODIGO : 86

Codigo	Clase	Inventario	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Valor Unitario	Observación
421	10038	352110	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa del Block "C" - Edificio Carrera de Medicina FCS. Res. R Nº 1086-2019 - CERTIFICADO Nº 8	277517,95	Resolución 76-DGOyS-2020
421	10038	352111	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 - Obra Nº 176-3 3º ET Edif.Carrera de Medicina - FCS - Res R Nº 1712-2019 del CERTIFICADO Nº 7	335555,95	Resolución 77-DGOyS-2020
421	10038	352112	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 2 - Obra Nº 176-3 3º ET Edif.Carrera de Medicina - FCS - Res R Nº 0533-2020 del CERTIFICADO Nº 7	89036,27	Resolución 78-DGOyS-2020
421	10038	352113	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1 - Obra Nº 176-3 3º ET Edif.Carrera de Medicina - FCS - Res R Nº 1712-2019 - CERTIFICADO Nº 08	88798,52	Resolución 83-DGOyS-2020
421	10038	352114	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Redeterminación Provisoria de Precios Nº 2 - Obra Nº 176-3 3º ET Edif.Carrera de Medicina - FCS - Res R Nº 0533-2020 del CERTIFICADO Nº 8	23561,76	Resolución 84-DGOyS-2020
421	10038	352115	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa del Block "C" - Edificio Carrera de Medicina FCS. Res. R Nº 1086-2019 - CERTIFICADO Nº 09	662387,28	Resolución 80 y 98- DGOyS-2020
421	10038	352116	INGE 2 SRL	Muy Bueno	Licitación Pública Nº 02/18 - Obra Nº 176-3 2ª Etapa del Block "C" - Edificio Carrera de Medicina FCS. Res. R Nº 1086-2019 - CERTIFICADO Nº 10	178413,62	Resolución 105 - DGOyS-2020

Recibida la presente planilla deberá remitirse una copia a la Dirección de Patrimonio en un plazo de cinco días hábiles debidamente conformada. (Firma, Aclaración. Número de Legajo del /los responsables). Efectuar la marcación de los bienes, firmar y aclarar en "Marcación".

IMPORTE TOTAL..... : 1655271,35

Cantidad de Bienes..... : 7

 Confeccionó Inv. y Ctrl. Marcación Ctrl. Responsable Ctrl. Patrim.
 RODRIGUEZ, DIEGO ABEL

Firma Resp..... : _____
 Nombre..... : _____
 Cargo..... : _____
 Legajo..... : _____



Universidad Nacional de Salta
 Dirección de Patrimonio
 Av. Bolivia 5150 -C.P. 4400- Salta
 Tel. 0387-4258685/8695
 http://dga.unsa.edu.ar/

" 2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO "

Providencia N° 260/2020.-

Referente: Expediente N° 18.064/2017

Asunto: Dirección General de Obras y Servicios - OBRA N° 176-3 - 2º ETAPA - EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA - FAC. CS. SALUD

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO - 26 de noviembre de 2020.-

Tomado conocimiento de la resolución 076, 077, 078, 080, 083, 084, 098 y 105 -DGOYS-2020, confeccionada la planilla de Alta A-241/2020, copias adjuntas a fs.1962 y registrados los movimientos en la contabilidad de bienes y de responsables, siga al Depto de Análisis y Registro de Gastos - Direccion de Contabilidad – a sus efectos.

Orde	DIA	MES	AÑO	EXPED	AÑO	OP_I	OP.	OP_AÑO	12	12	IMPORTE	BENEFICIARIO	DESCRIPCION
218420	13	11	2019	18064	2017	OPAC :	4140	2019	4	421	926.622,39	INGE 2 SRL	Licitación Pública N° 02/18 - Obra N° 176-3 2ª Etapa del Block F
220987	6	12	2019	18064	2017	OPAC :	4719	2019	4	421	914.212,20	INGE 2 SRL	Licitación Pública N° 02/18 - Obra N° 176-3 2ª Etapa del Block F
220997	6	12	2019	18064	2017	OPAC :	4721	2019	4	421	296.706,60	INGE 2 SRL	Certificado de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 de
223947	27	12	2019	18064	2017	OPAC :	5320	2019	4	421	292.864,35	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 del Certificado F
226404	13	1	2020	18064	2017	OPAC :	10	2020	4	421	698.462,38	INGE 2 SRL	Licitación Pública N° 02/18 - Obra N° 176-3 2ª Etapa del Block F
226950	19	2	2020	18064	2017	OPAC :	152	2020	4	421	715.133,25	INGE 2 SRL	Licitación Pública N° 02/18 - Obra N° 176-3 2ª Etapa del Block F
226953	19	2	2020	18064	2017	OPAC :	153	2020	4	421	223.703,97	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 - Obra N° 176-3 F
227430	3	3	2020	18064	2017	OPAC :	152	2020	4	421	-715.133,25	INGE 2 SRL	Licitación Pública N° 02/18 - Obra N° 176-3 2ª Etapa del Block F
227431	3	3	2020	18064	2017	OPAC :	265	2020	4	421	715.133,25	INGE 2 SRL	Licitación Pública N° 02/18 - Obra N° 176-3 2ª Etapa del Block F
227908	11	3	2020	18064	2017	OPAC :	457	2020	4	421	1.124.056,34	INGE 2 SRL	Licitación Pública N° 02/18 - Obra N° 176-3 2ª Etapa del Block F
227936	11	3	2020	18064	2017	OPAC :	458	2020	4	421	228.826,96	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 del CERTIFICAD F
228751	7	4	2020	18064	2017	OPAC :	758	2020	4	421	359.890,16	INGE 2 SRL	Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 - Obra N° 176-3 F

PILAGA	SABUM	Diferencia
10.718.204,91	- 10.718.204,91	= 0,00

inventario	baja	baja	ba	alta	alta	alta	Campo0	valororigen	codig
348939				44	51	2020	CERTIFICADO DE OBRA N° 03 DE LA OBRA N° 176/3 -2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICIN/	698.462,38	421 INC
348940				44	52	2020	CERTIFICADO DE OBRA N° 04 DE LA OBRA N° 176/3 -2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICIN/	715.133,25	421 INC
348941				44	53	2020	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 01 CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO DE OBR/	223.703,97	421 INC
348957				44	60	2020	CERTIFICADO DE OBRA N° 5 2da. ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENC	1.124.056,34	421 INC
348958				44	61	2020	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 01 DEL CERTIFICADO N° 04 OBRA N° 176/3 - 2da.	228.826,96	421 INC
349895				44	101	2020	Obra N° 176-3 3ª ET Edif.Carrera de Medicina - FCS - Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 - Res	444.504,24	421 INC
349894				44	101	2020	Obra N° 176-3 2ª Etapa del Block "C" - Edificio Carrera de Medicina FCS. Res. R N° 1086-2019- CERTIFICA	1.388.580,71	421 INC
349893				44	101	2020	Obra N° 176-3 3ª ET Edif.Carrera de Medicina - FCS - Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 - Res	359.890,16	421 INC
349944				44	114	2020	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 02 DE LOS CERTIFICADOS N° 02 AL 06 - OBRA N°	400.899,90	421 INC
349945				44	115	2020	CERTIFICADO DE OBRA N° 07 DE LA OBRA N° 176/3 -2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICIN/	1.048.470,11	421 INC

Atentamente.-

Lic. Diego Abel Rodriguez
 Director de Patrimonio